

## ACLARACIÓN NO.2

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA A LOS OFERENTES QUE HAN ADQUIRIDO LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SEN-004-2018 "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y COMISIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y MONTAJE DEL DATA CENTER", EN ATENCIÓN A LAS CONSULTAS REALIZADAS ACLARA LO SIGUIENTE:

1. ¿Quién suministrara la acometida eléctrica hasta el tablero principal del data center?  
**R/= El contratante facilitará la acometida al "Data Center".**
2. ¿Debe incluirse dentro del alcance de esta licitación la integración del sistema de supresión de incendios al sistema de monitoreo ambiental?  
**R/= Es conveniente que se entregue.**
3. Favor confirmar el horario en el que se realizaran las labores de implementación.  
**R/= Solicitamos que se trabaje después de las 4 P.M. a 8 A.M., y fines de semana**
4. En la Sección CGC 17.3 indica lo siguiente: *Si se requiere una Garantía de cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de: [fianza o garantía bancarias emitidas por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional, cheques certificados o bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.] si se requiere una garantía de cumplimiento esta deberá estar denominada en LEMPIRAS.*  
Confirmar el monto (porcentaje)  
**R/= Según lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado, la Garantía de Cumplimiento deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) de su valor.**
5. En la Sección CGC 17.3 indica lo siguiente: *"Se requiere" una Garantía de calidad. El Tiempo de vigencia de la Garantía de Calidad deberá ser: Un AÑO.*  
Confirmar el monto (porcentaje) de la garantía de calidad.  
**R/= Según lo estipulado en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado, la Garantía de Calidad deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) de su valor.**
6. Debido a que el sistema de supresión de incendios se diseña conforme a las necesidades de cada sitio, se necesitan al menos de 7 a 8 semanas para entrega y en el caso del aire acondicionado de precisión se requieren al menos 7 a 8 semanas para ensamblaje más el tiempo de tránsito a Honduras (de 3 a 4 semanas), por lo que solicitamos ampliar el plazo para entrega de los bienes de 30 a 45 días calendario (según lo indicado en la lista de bienes y plan de entregas) a 120 días calendario.  
**R/= No se puede ya que es una necesidad inmediata para la Secretaría, y es de urgencia para la operación de la secretaría.**

Favor tomar debida nota.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de noviembre de 2018



**LIC. LUDOVICO VIDES**  
Gerente Administrativo

